

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CONSULTORES TAX&LEGAL C.
LTDA.

CUANTIA \$ 9,400.00----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador el día de hoy, diecinueve de
Noviembre del dos mil ocho, ante mí, **ABOGADO RENATO
ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado Vigésimo
Noveno de este Cantón, comparece el Ingeniero Danny
Aguillón Aguillón, de estado civil soltero, ejecutivo, a
nombre y en representación de la Compañía CONSULTORES
TAX&LEGAL C. LTDA., en su calidad de Gerente General. El
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo
doy fe.- Buen instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.,

a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital suscrito, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor DANNY AGUILLÓN AGUILLÓN, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el dieciocho de marzo del año dos mil cuatro; la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha Mayo trece del dos mil cuatro, con un capital suscrito de CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** De conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de



la compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA., celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil ocho en la cual resuelven reformar el Estatuto Social y aumento de capital social de la compañía en el capítulo **SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y RESERVAS LEGALES.-**

ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES dividido en NUEVE MIL CUATROCIENTAS Participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las cuales estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente.- **TRES.-** Que dicho aumento se lo realice mediante la emisión de **cuatro mil cuatrocientas nuevas participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos De America cada una a ser, pagadas en la forma y el modo expresado en la Junta General Universal Extraordinaria de socios del dieciocho de noviembre del dos mil ocho; **Cuatro.-** Que se reforma el ESTATUTO SOCIAL de la Compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C LTDA en el capítulo segundo: CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y RESERVA LEGAL.-ARTICULO QUINTO.- Según los términos de la Junta General Universal y Extraordinaria de documento habilitante.- **CUATRO.-** Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.-**CLAUSULA TERCERA.-DECLARACIONES**

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- El señor DANNY AGUILLÓN AGUILLÓN, en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, por los derechos que representa declara bajo la gravedad de juramento: **UNO.-** Sobre la correcta integración, suscripción y pago de las participaciones sociales por motivo del aumento de capital de la compañía que representa; **DOS.-** Que la compañía no es contratista del Estado ni de sus Instituciones. **TRES.-** Los Socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana que declara el facultado social de la compañía en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES con la posterior emisión de cuatro mil cuatrocientas participaciones tal como lo estipula el numeral dos de la cláusula tercera.-

CLAUSULA QUINTA.- AUTORIZACIONES.- Queda facultado el Representante Legal y el Abogado Patrocinador César Holguín Espinel para realizar las diligencias legales y administrativas que sean pertinentes a fin de formalizar y legalizar lo resuelto por la Junta de Socios en mención. F) Abogado César Holguín Espinel, Matrícula mil setenta y seis del COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y yo el Notario, la

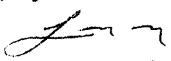
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORES TAX & LEGAL C LTDA., CELEBRADA EL 18
DE NOVIEMBRE DEL 2008.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las 10H00, en el edificio Torres de la Merced ubicado en la calle Córdova en su intersección con la calle Víctor Manuel Rendón, de esta ciudad, se reunieron todos los socios de la Compañía **CONSULTORES TAX & LEGAL C LTDA.**, a saber el Sr. Alex Palacios León, propietario de dos mil participaciones, que corresponden al 40% del capital suscrito; el señor Marco Maridueña Tufiño, propietario de dos mil participaciones que corresponden al 40% del capital suscrito; y el señor Danny Franklin Aguillon Aguillon, propietario de un mil participaciones correspondientes al 20% del capital suscrito, todas estas son iguales acumulativas e indivisibles de USD\$ 1,00 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Como se encuentran presentes todos los socios, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre el aumento del capital suscrito; y 2) Reforma del Estatuto social de la compañía CONSULTORES TAX & LEGAL C LTDA.** Preside la Junta el señor Robin Romero Rosero, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Oscar Palacios León. El Presidente considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer los puntos objetos de la sesión. El secretario procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **1) Conocer y Resolver sobre el aumento del capital suscrito.-** El Presidente declara legalmente instalada la Junta y ordena que se deliberen sobre el punto uno del orden del día el cual corresponde a el Aumento del Capital suscrito de la compañía en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (USD \$ 4,400)** de los Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo realice por la **REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO DOS MIL SIETE**, y por tanto se emitan **CUATRO MIL CUATROCIENTAS NUEVAS** participaciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (USD \$ 9,400)** de los Estados Unidos de América. Los socios, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad el **Punto Uno del Orden del Día**. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

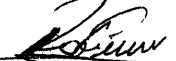
- a) Que se aumente el Capital de la compañía, mediante la emisión de **CUATRO MIL CUATROCIENTAS** nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumentando el capital suscrito de **CINCO MIL DÓLARES (USD \$ 5,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS (USD \$ 9,400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; es decir se aumentó el capital en **CUATRO MIL CUATROCIENTOS (USD \$ 4,400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
- b) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas participaciones provenientes del aumento de capital, quedando el Cuadro de socios una vez repartidas las nuevas participaciones de la siguiente forma:

SOCIOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACION	PARTICIPACIONES	CAPITAL POR PARTICIPACION
DANNY AGUILLON.	20%	USD 1,00	1880 PARTICIPACIONES	USD 1880
ALEX PALACIOS L.	40%	USD 1,00	3760 PARTICIPACIONES	USD 3760
MARCO MARIDUEÑA T.	40%	USD 1,00	3760 PARTICIPACIONES	USD 3760

De inmediato la Junta General Extraordinaria De Socios pasa a tratar el siguiente punto del orden del día el cual se refiere a: **2) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia del incremento del Capital suscrito de la compañía **CONSULTORES TAX & LEGAL C LTDA.** y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social en el nuevo monto del Capital; La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por Unanimidad Reformar el **Artículo Quinto del Estatuto Social** de la compañía **CONSULTORES TAX & LEGAL C LTDA** que en el futuro deberá decir **"ARTICULO QUINTO.-** El capital de la Compañía es de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NUEVE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** iguales ,acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente". Finalmente la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al señor **GERENTE GENERAL**, para que como representante Legal de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. **f).**- Eco. Alex Palacios León; **f)** Señor Robin Romero Rosero, Presidente de la Junta; **f)** Marco Maridueña Tufiño.; **f)** Danny Aguillón Aguillón; **f)** Sr. Oscar Palacios León, Secretario Ad-Hoc de la Junta.


Ing. Danny Aguillón Aguillón

Gerente General


Sr. Robin Romero Rosero

Presidente de la Junta


Sr. Oscar Palacios León

Secretario Ad- Hoc


Ec. Alex Palacios León


Sr. Marco Maridueña Tufiño

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992350598001

RAZÓN SOCIAL: CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: PALACIOS LEON ALEX XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/05/2004

FEC. CONSTITUCIÓN: 13/05/2004

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA
Número: 812 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRE DE LA MERCED Piso: 4 Oficina: 4-5
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 2306275

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYROVERO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL

Fecha y hora: 11/05/2004 02:03:25



Ericka Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guayaquil, 24 marzo del 2008

Señor

DANNY FRANKLIN AGUILLON AGUILLON

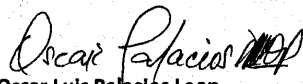
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social por tanto usted tendrá Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

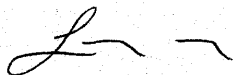
CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA, se constituyo mediante escritura pública de constitución celebrado el 18 de marzo del 2004 ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de mayo del 2004.

Atentamente,



Oscar Luis Palacios Leon
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Socios

Acepto este nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía "**CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA**", para el cual he sido elegido, en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho



DANNY FRANKLIN AGUILLON AGUILLON
C.C. 0920043155
DIRECCION: CORDOVA 812 Y V. MANUEL RENDON

NUMERO DE REPERTORIO: 14.524
FECHA DE REPERTORIO: 26/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORES
TAX&LEGAL C. LTDA., a favor de DANNY FRANKLIN
AGUILLON AGUILLON, a foja 39.956, Registro Mercantil número
7.168.

ORDEN: 14524



s 9,30

REVISADO POR:

UF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

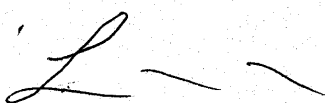
NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mi el Notario, dicho otorgantes se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
Lo enmendado Vale.- Doy fe.-

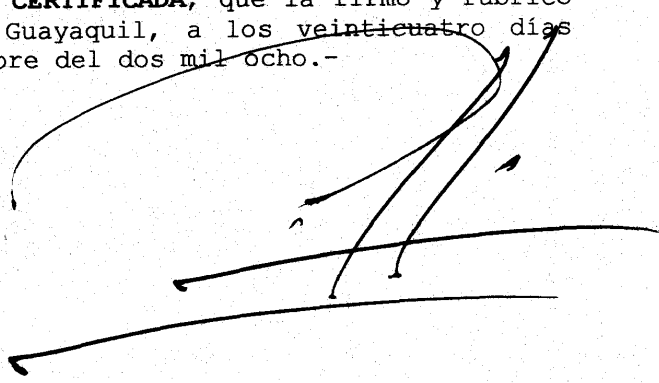

Danny Aguillón Aguillón

Ced. Ciud. No.- 0920043155

GERENTE GENERAL

CONSULTORES TAX^{LEGAL} C. LTDA.

R.U.C. No.- 0992350598001

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil ocho.-


NOTARIA
VIGÉSIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

Razon.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota de la Resolución No.- 08-G-DIC 0008613, emitida por el Abogado Humberto Moya Gonzalez Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de la Ciaa. de responsabilidad Limitada Consultores Tax & Legal C. Ltda., de fecha 15 de Diciembre del dos mil ocho, de todo lo cual Doy fe.
Guayaquil, 23 de Diciembre del 2008

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo QUINTO, tomo nota de la Resolución No. 08- G- DIC- 0008613, dictado por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañía de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2008, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA., celebrada el 18 de Marzo del 2004, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 06 de Enero del 2009.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 69.846
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008613, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 15 de diciembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, de fojas 160.448 a 160.462, Registro Mercantil número 27.988. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 2.126-A un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 69846



S

REVISADO POR:

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL